



**CHIAPAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**INFORME DE AVANCE  
DE GESTIÓN FINANCIERA**



AL 30 DE JUNIO DE 2023

**INGRESOS  
PRESUPUESTARIOS**



## Política de ingresos 2023

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 31 fracción IV establece: “La obligación de los mexicanos de contribuir para los gastos públicos, así como de la federación, el Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes” bajo la premisa de equidad contributiva.

El Gobierno del Estado y sus Municipios, han tenido una participación activa, lo cual obliga a acrecentar los esfuerzos y el desempeño recaudatorio, con miras a fortalecer la Recaudación Federal Participable, que asegure mayores ingresos con el propósito de cumplir con los objetivos y estrategias orientadas a la optimización de los recursos públicos y fortalecer los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes.

Debido a las políticas de austeridad y racionalidad del gasto de la presente administración, donde se ha llevado a cabo ahorros presupuestales mediante mecanismos internos como la estructuración de órganos administrativos de dependencias del Gobierno del Estado y a fin de garantizar el desarrollo de programas sociales, crecimiento económico y gobernabilidad en la entidad, por lo anterior el propósito consiste en incrementar los ingresos incluyendo los programas nuevos o con modificaciones sustentables, es indispensable implementar estrategias que coadyuven a superar lo establecido en la ley de ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado.

Este acoplamiento se concentra en la Política de Ingresos para el ejercicio 2023, cuyos objetivos y estrategias se describen a continuación:

### Objetivos

#### General

Analizar y consolidar las finanzas públicas del Erario Estatal; así como incrementar los ingresos derivados del presupuesto de Ley, para el desarrollo de programas sociales, crecimiento económico y gobernabilidad en la entidad que coadyuven para la toma de decisiones.

#### Específicos.

- Fortalecer la recaudación de los Ingresos Públicos del Erario Estatal que garanticen disponibilidad permanente de recursos financieros.
- Ampliar la cobertura de vigilancia fiscal que coadyuven al incremento en los ingresos públicos

- Mejorar la recaudación de los impuestos y derechos para lograr mayores recursos y elevar el nivel de coeficientes en las participaciones fiscales.
- Proporcionar asistencia a los contribuyentes, orientadas al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, manejadas de manera óptima y responsable.
- Facilitar a la ciudadanía alternativas modernas y eficientes para realizar los trámites y servicios a través de medios digitales.
- Realizar actos de ejemplaridad a través de la fiscalización, que inhiba la evasión fiscal.
- Reforzar la aplicación de los Procedimientos Administrativos de Ejecución para una mayor recuperación de los créditos fiscales.

### Estrategias

- Mejorar la recaudación de los Ingresos Públicos del Erario Estatal para lograr mayores recursos y elevar el nivel de coeficientes en las participaciones fiscales, con la finalidad de garantizar la disponibilidad permanente de recursos financieros.
- Efectuar acciones en materia de fiscalización que coadyuven a regularizar al contribuyente en su contribución, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Consolidar el control interno de la base de datos mejorando el flujo de información, que permitan manejar de manera óptima y responsable los recursos públicos.
- Reforzar la capacitación de los servidores públicos de las áreas de recaudación con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Otorgar estímulos fiscales que permita el cumplimiento de las obligaciones e incentive la economía local.
- A fin de garantizar los pagos realizados por los contribuyentes se han constituido banners en el portal de esta secretaría, relacionado a los impuestos que se pagan por internet y cumplir a tiempo con sus obligaciones fiscales.
- Se firma convenio con el Servicio Postal Mexicano SEPOMEX para la entrega de cartas invitación en materia de impuestos y derechos vehiculares, con el propósito de regularizar a contribuyentes incumplidos.



- A fin de regularizar su situación fiscal se proporciona información a la Sociedad de información crediticia denominada círculo de crédito, el cual, se da a conocer el historial de créditos de cada contribuyente que presenten adeudos.
- Instalación de Call Center, con la intención de localizar a contribuyentes incumplidos en materia vehicular.

## Resultados cuantitativos y cualitativos alcanzados

### Ingresos obtenidos:

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, se obtuvieron ingresos por 63 mil 675 millones 482 mil 386 pesos, que significa un avance del 56.9 % respecto al presupuesto de Ley de Ingresos 2023, por 111 mil 871 millones 168 mil 210 pesos y un avance superior al 100.0 % en relación al estimado para el cierre del primer semestre de 2023; este crecimiento es originado a las acciones y estrategias en materia de vigilancia fiscal, así como de los beneficios fiscales otorgados a la ciudadanía con el propósito de garantizar el desarrollo de programas sociales, crecimiento económico y la disponibilidad permanente de recursos financieros.

Los ingresos estatales al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2023, representan el 6.4 %, al obtener la cantidad de 4 mil 98 millones 555 mil 227 pesos, que representa un avance del 66.3 % con respecto al presupuesto de la Ley de Ingresos 2023 y un avance superior del 36.9 % en relación a los ingresos estimados para el periodo que se informa.



**Nota:** Los resultados cuantitativos se dieron a conocer a partir de las cifras por fuente de los recursos, atendiendo al clasificador por rubro de ingresos y formatos armonizados que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Los cuales se encuentran integrados por los conceptos siguientes: Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Derechos, Productos, Aprovechamientos y por Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos.

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**INGRESOS LOCALES DEL SECTOR GOBIERNO ESTATAL**  
 DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023  
 (Cifras en Pesos)

CONCEPTO	ESTIMADO LEY DE INGRESO ANUAL 2023	AL MES DE JUNIO 2023		AVANCE % RESPECTO AL:	
		ESTIMADO	RECAUDADO	ESTIMADO ANUAL	ESTIMADO A JUNIO
<b>TOTAL</b>	<b>6 182 432 024</b>	<b>2 994 313 218</b>	<b>4 098 555 227</b>	<b>66.3</b>	<b>136.9</b>
<b>INGRESOS ESTATALES</b>	<b>6 182 432 024</b>	<b>2 994 313 218</b>	<b>4 098 555 227</b>	<b>66.3</b>	<b>136.9</b>
Impuestos	1 702 562 465	946 326 512	1 155 435 519	67.9	122.1
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1 728 858 660	864 429 330	875 683 454	50.7	101.3
Derechos	1 506 859 576	992 570 399	1 171 452 323	77.7	118.0
Productos	135 754 000	67 832 000	604 602 126	445.4	891.3
Aprovechamientos	1 009 319 199	90 946 783	211 598 583	21.0	232.7
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	99 078 124	32 208 194	79 783 222	80.5	247.7

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2023, el monto obtenido por Impuestos es de 1 mil 155 millones 435 mil 519 pesos, que representa un avance superior del 22.1 % con respecto al estimado para el periodo del primer semestre y el 67.9 % en la relación al estimado en la Ley de Ingresos 2023; el incremento se debe principalmente a la recaudación del Impuesto Sobre Nóminas; originado a las acciones implementadas en materia de vigilancia fiscal, así como los beneficios fiscales otorgados en materia vehicular.

En lo referente al Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados se otorgaron más servicios por actos traslativos de dominio por la compra - venta de vehículos usados entre particulares, así mismo en el Impuesto Adicional para el Desarrollo Económico y Social en la Entidad.

Durante este mismo periodo, se considera el concepto de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, por un monto de 875 millones 683 mil 454 pesos; que representa un avance del 50.7 % con respecto al estimado en Ley de Ingresos 2023.

En el rubro de Derechos, se reflejan mayores ingresos en materia de Control Vehicular, debido al otorgamiento de estímulos fiscales en los meses de enero - marzo 40 % y de abril a junio 25 %, consistentes en descuentos en multas y recargos para aquellos contribuyentes incumplidos; así mismo, se autorizaron 1,088 concesiones nuevas de servicio público, las cuales no se tenían contempladas en la Ley de Ingresos 2023, específicamente por los servicios que presta la Dirección de Concesiones y Autorizaciones; este rubro alcanza un monto recaudando de 1 mil 171 millones 452 mil 323 pesos, que representa el 77.7 % de avance con respecto al estimado en la Ley de Ingresos 2023.

En Productos se registró la cantidad de 604 millones 602 mil 126 pesos, cifra que representó un superávit de más del 100.0 % en relación a lo establecido en Ley de Ingresos 2023, ahora bien, en relación a lo obtenido en 2022 al mismo periodo refleja un crecimiento del 116.5 % originado a que se registraron mayores ingresos en Productos Financieros generados por recursos federales.

Por concepto de Aprovechamientos se registraron ingresos por 211 millones 598 mil 583 pesos, cifra que refleja un aumento mayor de 132.7 % en relación a lo presupuestado en Ley de Ingresos 2023, este aumento se debe a la percepción de ingresos por concepto del fondo de reserva derivado de excedentes de reservas de capital relativos a Evercore Casa de Bolsa S.A. de C.V. división fiduciaria del fideicomiso F/0161, así como Aprovechamientos provenientes del 1.0 % de Obras Públicas.

Por el concepto de Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos se percibieron mayores ingresos propios por la cantidad de 79 millones 783 mil 222 pesos, cifra que representa un superávit de 147.7 % en relación al estimado al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2023, y un avance del 80.5 por ciento con respecto a lo establecido en la Ley de Ingresos 2023; el crecimiento es ocasionado a que los entes públicos



reportaron sus ingresos propios, los más representativos son: Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH), Instituto de Salud, Fiscalía General del Estado y el Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, entre otros.

### Acciones

Este crecimiento que se observa es ocasionado a las acciones y estrategias implementadas, así como las facilidades administrativas.

- Las personas con discapacidad, que soliciten la sustitución de placas de circulación del servicio privado, se les otorgará un subsidio del 50 %, podrán realizar el canje de las mismas hasta el 31 de diciembre de 2023, las cuales les serán asignadas sin costo.
- Durante el primer semestre del 2023, se han obtenido ingresos por la cantidad de 575 millones 759 mil 861 pesos, los cuales se derivan por los estímulos fiscales autorizados consistentes en multas y recargos generados por el rezago del Impuesto Estatal sobre Tenencia o uso de Vehículos y de los Derechos por Servicio de Control vehicular, conforme a lo siguiente:  
40 % de enero a marzo  
25 % de abril a junio
- Instalación de Call Center: Con el propósito de localizar a contribuyentes incumplidos en materia vehicular, por lo que se han regularizado 1,148 vehículos que representan 7 millones 742 mil 240 pesos.
- Se firma convenio con el Servicio Postal Mexicano SEPOMEX, para la entrega de cartas invitación en

materia vehicular, por lo que, se emitieron 31,745 documentos, de los cuales se han regularizado 1,302 contribuyentes que equivale a la cantidad de 5 millones 636 mil 794 pesos.

- Se considera en la plataforma de la Sociedad de Información Crediticia denominada Círculo de Crédito, el historial del contribuyente que presenten adeudos fiscales. Por lo que fueron considerados 603,236 vehículos, mismos que han cumplido con su pago 22,653 vehículos, obteniendo 38 millones 621 mil 694 pesos.
- Con el objetivo de modernizar los sistemas a través de la innovación tecnológica y transformación de su operación y cumplir con los procesos gubernamentales de manera integral y transversal, conlleva a la adquisición de un Sistema de Ventanilla Única que garantice la interconexión entre el Sistema de la Administración Hacendaria (SIAHE) a favor de todos los entes públicos del Estado de Chiapas.
- Derivado de la cláusula décima séptima; décima novena fracción XI; y vigésima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, se obtuvieron ingresos adicionales por 2 mil 450 millones 267 mil 233 pesos, correspondiente al cobro de créditos fiscales federales, los cuales se registran en Otros Incentivos Económicos.
- Para facilitar a los contribuyentes, el pago de sus contribuciones fiscales, se reforzó la difusión de facilidades administrativas:
  - Pagos a través de Cobro Digital (CoDi).
  - Instalación de módulos provisionales en diversos municipios del Estado.

### CAMPAÑAS REALIZADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2023

NO.	CAMPAÑAS	OBJETIVO	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
1	Estímulo fiscal- Descuentos vehiculares y en materia de Bebidas Alcohólicas.	Promover el descuento en materia vehicular 40 % de descuento en multas y recargos; en materia de Bebidas Alcohólicas 25 % en el pago de derechos y 40 % en multas y recargos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Boletín de prensa.</li> <li>• Banner para redes sociales.</li> <li>• Spot de radio.</li> <li>• Página web.</li> </ul>
2	Requisitos y costos licencias de conducir 2023, constancia de antigüedad, ubicación de módulos temporales.	Dar a conocer los costos y requisitos 2023 del trámite para licencias de conducir (Nueva, canje y reposición).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banner publicitario.</li> </ul>



**CAMPAÑAS REALIZADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2023**

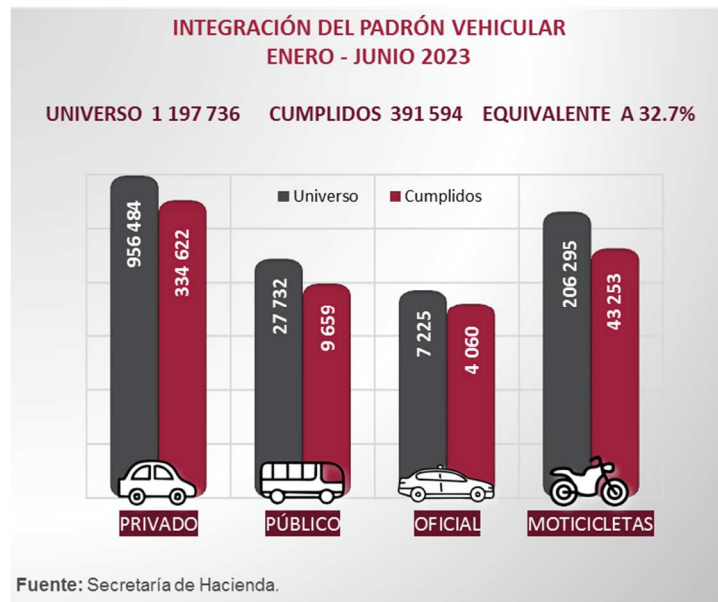
NO.	CAMPAÑAS	OBJETIVO	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
3	Costos de trámites vehiculares 2023.	Informar a la ciudadanía sobre los costos 2023 de los trámites vehiculares que ofrece la Secretaría de Hacienda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banner publicitario.</li> </ul>
4	Estímulo fiscal- Descuentos vehiculares y en materia de Bebidas Alcohólicas.	Promover el descuento en: materia vehicular 40 % de descuento en multas y recargos. Bebidas Alcohólicas 20 % en el pago de derechos y 30 % en multas y recargos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banner publicitario.</li> <li>• Redes sociales.</li> <li>• Avisos y volanteó.</li> <li>• Spot de audio y vídeo.</li> </ul>
5	Estímulo fiscal- Descuentos vehiculares y en materia de Bebidas Alcohólicas.	Promover el descuento en: materia vehicular 40 % de descuento en multas y recargos. Bebidas Alcohólicas 15 % en el pago de derechos y 20 % en multas y recargos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banner publicitario.</li> <li>• Redes sociales.</li> <li>• Avisos y volanteó.</li> <li>• Spot de audio y vídeo.</li> </ul>
6	Aviso de acta de nacimiento.	Informar a la ciudadanía sobre las modificaciones en las actas de nacimiento derivados de nuevas modificaciones o correcciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banner publicitario.</li> <li>• Redes sociales.</li> </ul>
7	Recibo electrónico.	Motivar a los contribuyentes de descargar e imprimir el Recibo Oficial Electrónico de los trámites que realizan a través de la página web.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banner publicitario.</li> <li>• Redes sociales.</li> </ul>
8	Aviso de nuevos domicilios.	Post realizado para dar a conocer la ubicación de la Delegación Pichucalco, los Módulos de Cobro Exprés en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez y sobre el Módulo Temporal instalado en Feria Mesoamericana de Tapachula.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banner publicitario.</li> <li>• Redes sociales.</li> </ul>
9	Costos y requisitos para canje y expedición de licencias para conducir. Evita las Gestorías.	Informar sobre la documentación requerida y costos vigentes en los trámites de expedición y canje de licencias para conducir. Banner realizado para evitar las gestorías en trámites fiscales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banner publicitario.</li> <li>• Redes sociales.</li> </ul>
10	Que no se te pase/ Licencias de conducir 2023.	Promover el puntual cumplimiento de las obligaciones fiscales, en materia de: Bebidas Alcohólicas, Impuesto Sobre Nómina, Hospedaje. Asimismo, que tampoco se te pase renovar tu licencia de conducir, antes de los tres meses a partir de la fecha de vencimiento, así evitarás realizar el trámite y el pago como licencia nueva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banner publicitario.</li> <li>• Redes sociales.</li> </ul>





<b>CAMPAÑAS REALIZADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2023</b>			
<b>NO.</b>	<b>CAMPAÑAS</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b>
11	Beneficios fiscales 2023.	Dar a conocer los descuentos en materia vehicular (25 % de descuento en multas y recargos) con vigencia al 31 de Mayo de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banner publicitario.</li> <li>• Redes sociales.</li> <li>• Avisos y volanteó.</li> <li>• Spot de audio y vídeo.</li> </ul>
12	Requisitos de emplacamiento 2023.	Post realizado para difundir los costos y requisitos para realizar el trámite de emplacamiento este 2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banner publicitario.</li> </ul>
13	Módulo Temporal “La Grandeza”.	Post realizado para difundir el periodo que estará en servicio el módulo temporal para expedición de licencias en el municipio de La Grandeza.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banner publicitario.</li> </ul>
14	Beneficios fiscales 2023.	Dar a conocer los descuentos en materia vehicular (25 % de descuento en multas y recargos) con vigencia al 30 de junio de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banner publicitario.</li> <li>• Redes sociales.</li> <li>• Avisos y volanteó.</li> <li>• Spot de audio y vídeo.</li> </ul>
15	Nuevo Módulo Temporal.	Post realizado para difundir el periodo que estará en servicio el módulo temporal para expedición de licencias en el Ejido Belisario Domínguez del municipio de Motozintla y Zinacantán.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banner publicitario.</li> </ul>
16	Formas de pago/Distrito Hacendario Tuxtla.	Post realizado para dar a conocer las formas de pago por las que el contribuyente podrá obtener su trámite dentro de las oficinas hacendarias de Tuxtla Gutiérrez.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banner publicitario.</li> </ul>

En relación al universo de contribuyentes se cuenta con 1,197,736 vehículos, de los cuales cumplieron de manera oportuna 391,594, que equivale al 32.7 %, obteniéndose la cantidad de 575 millones 759 mil 861 pesos, por concepto de Adquisición de Vehículos Automotores Usados, Derechos por Control Vehicular y por Rezagos de Tenencia o Uso de Vehículos Automotores, correspondientes a los diferentes servicios.



**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.**

Los recursos de origen federal ascendió a 59 mil 576 millones 927 mil 159 pesos, que equivalen al 93.6 % del total de los ingresos obtenidos en el periodo del primer semestre del ejercicio fiscal 2023, los cuales se encuentran integrados por Participaciones con el 38.3 %, Aportaciones 49.4 %, Convenios con 0.6 %, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal 4.7 %, Fondos Distintos de Aportaciones 0.1 % y el 6.9 % por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
 COMPARATIVO DE LOS INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL  
 DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023**  
 (Cifras en Pesos)

CONCEPTO	ESTIMADO LEY DE INGRESO ANUAL 2023	AL MES DE JUNIO 2023		AVANCE % RESPECTO AL:	
		ESTIMADO	RECAUDADO	ESTIMADO ANUAL	ESTIMADO A JUNIO
<b>TOTAL</b>	<b>105 688 736 186</b>	<b>57 288 332 583</b>	<b>59 576 927 159</b>	<b>56.4</b>	<b>104.0</b>
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>97 170 078 267</b>	<b>53 054 067 168</b>	<b>55 443 752 947</b>	<b>57.1</b>	<b>104.5</b>
Participaciones	41 567 049 770	24 299 511 969	22 787 190 515	54.8	93.8
Aportaciones	54 962 542 161	28 430 781 451	29 456 696 036	53.6	103.6
Convenios	15 079 755	7 876 192	352 230 984	*	*
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	480 610 390	237 427 453	2 769 795 000	576.3	*
Fondos Distintos de Aportaciones	144 796 191	78 470 103	77 840 412	53.8	99.2
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>8 518 657 919</b>	<b>4 234 265 415</b>	<b>4 133 174 212</b>	<b>48.5</b>	<b>97.6</b>
Programas Sujetos a Reglas de Operación	191 666 461	104 909 960	246 099 542	128.4	234.6
Otros Subsidios	8 326 991 458	4 129 355 455	3 887 074 670	46.7	94.1

Fuente: Secretaría de Hacienda.

\* Superior al 1000 %.

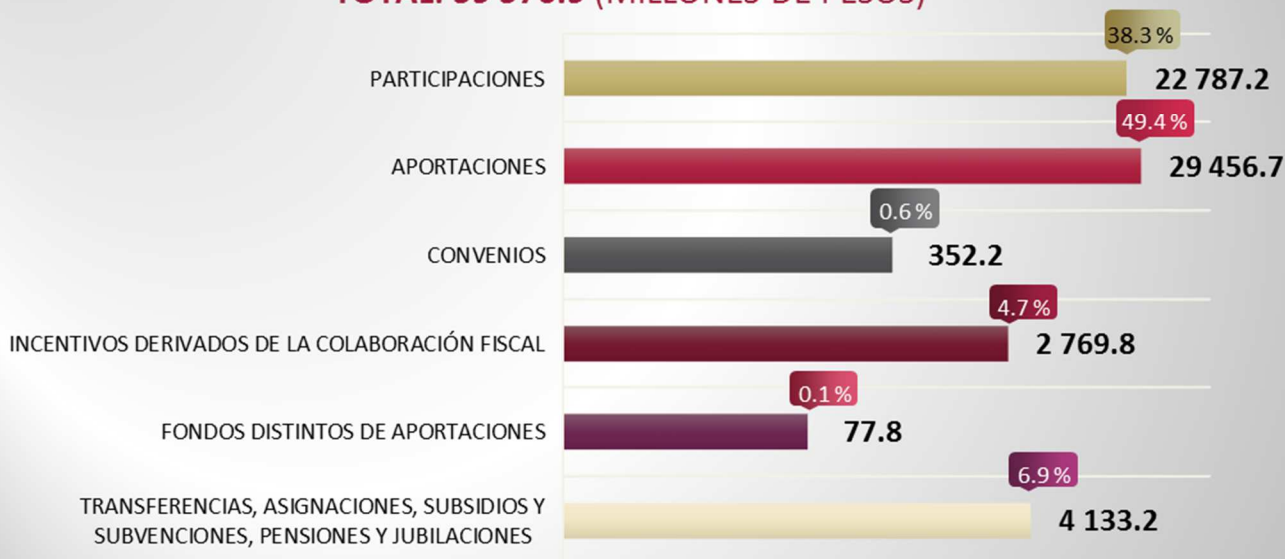




## INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS FEDERALES

ENERO - JUNIO 2023

TOTAL: 59 576.9 (MILLONES DE PESOS)



Fuente: Secretaría de Hacienda.

### Participaciones

Se recibieron recursos por la cantidad de 22 mil 787 millones 190 mil 515 pesos, que significa el 38.3 % del total recaudado en el apartado de ingresos federales, y un avance del 54.8 % con respecto al estimado anual y el 93.8 % al estimado del periodo del primer semestre de 2023, los cuales se integran de la siguiente manera:

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS					
RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS					
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023					
(Cifras en Pesos)					
CONCEPTO	ESTIMADO LEY DE INGRESO ANUAL 2023	AL MES DE JUNIO 2023		AVANCE % RESPECTO AL:	
		ESTIMADO	RECAUDADO	ESTIMADO ANUAL	ESTIMADO A JUNIO
<b>TOTAL</b>	<b>41 567 049 770</b>	<b>24 299 511 969</b>	<b>22 787 190 515</b>	<b>54.8</b>	<b>93.8</b>
<b>Participaciones</b>	<b>41 567 049 770</b>	<b>24 299 511 969</b>	<b>22 787 190 515</b>	<b>54.8</b>	<b>93.8</b>
Fondo General de Participaciones	35 188 473 840	20 938 777 319	19 357 732 450	55.0	92.4
Fondo de Fomento Municipal	1 097 717 108	574 094 059	661 679 379	60.3	115.3
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	286 609 580	155 250 631	113 555 236	39.6	73.1
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1 405 183 803	746 018 884	732 482 539	52.1	98.2
Fondo de Compensación	877 566 333	433 678 351	380 961 417	43.4	87.8
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	128 131 497	70 099 383	62 185 748	48.5	88.7
Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	474 451 894	251 029 009	314 997 468	66.4	125.5
Fondo ISR	2 108 915 715	1 130 564 333	1 163 596 278	55.2	102.9
Fondo ISR Participable Estatal	1 729 310 886	952 850 279	1 005 317 519	58.1	105.5
Fondo ISR Participable Municipal	379 604 829	177 714 054	158 278 759	41.7	89.1

Fuente: Secretaría de Hacienda.



## Aportaciones.

Por este concepto se obtuvieron recursos por un monto de 29 mil 456 millones 696 mil 36 pesos, mismo que refleja un incremento superior del 3.6 % en relación a los ingresos estimados para el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2023. Estos recursos proceden del Ramo 33 que equivalen al 49.4 % en relación al total registrado por recursos de origen federal, estos recursos participan con el 32.5 % (FONE), 9.2 % (FASSA), 35.2 % (FAIS), 8.4 % (FORTAMUN), 4.5 % (FAM), 0.7 % (FAETA), 0.5 % (FASP) y el 9.0 %; respectivamente, del total de recursos por concepto de Aportaciones; mismos que se detallan de la siguiente forma:

<b>GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS</b>					
<b>RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>					
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023					
(Cifras en Pesos)					
CONCEPTO	ESTIMADO LEY DE INGRESO ANUAL 2023	AL MES DE JUNIO 2023		AVANCE % RESPECTO AL:	
		ESTIMADO	RECAUDADO	ESTIMADO ANUAL	ESTIMADO A JUNIO
<b>TOTAL</b>	<b>54 962 542 161</b>	<b>28 430 781 451</b>	<b>29 456 696 036</b>	<b>53.6</b>	<b>103.6</b>
<b>Aportaciones</b>	<b>54 962 542 161</b>	<b>28 430 781 451</b>	<b>29 456 696 036</b>	<b>53.6</b>	<b>103.6</b>
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	22 902 371 163	11 040 363 449	9 557 536 711	41.7	86.6
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	5 796 735 380	2 628 238 549	2 713 733 343	46.8	103.3
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	14 895 249 608	9 057 149 754	10 364 747 268	69.6	114.4
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	4 163 804 482	2 081 902 236	2 487 669 354	59.7	119.5
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	2 243 209 157	1 121 604 575	1 323 127 856	59.0	118.0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	439 595 162	217 941 578	217 941 578	49.6	100.0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	227 927 061	136 756 236	150 431 862	66.0	110.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	4 293 650 148	2 146 825 074	2 641 508 064	61.5	123.0

Fuente: Secretaría de Hacienda.

## Convenios.

Se registraron ingresos por 352 millones 230 mil 984 pesos, que participan con el 0.6 % del total registrado por ingresos de origen federal, asimismo reflejo un incremento del más del 100.0 % en relación a lo estipulado en Ley de Ingresos 2023 y al estimado al periodo que se informa, esto se debe principalmente al registro ingresos adicionales por diversos programas, tales como:

- Programa de Servicio de Asistencia Social Integral para el proyecto: Fortalecimiento para la Atención Niña, Niños, Migrantes por un monto de 190.6 millones de pesos.
- Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior por 127.7 millones de pesos.
- Subsidios para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas por 13.0 millones de pesos; entre otros.

## Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal.

En este apartado se registraron ingresos por la cantidad de 2 mil 769 millones 795 mil pesos, cifra que participan con el 4.6 % del total de ingresos federales, de los cuales corresponden como ingresos adicionales derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, la cantidad de 2 mil 450 millones 267 mil 233 pesos, por concepto de cobro de créditos fiscales federales en término a lo establecido por la cláusula décima séptima y décima novena fracción XI y vigésima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, mismos que fueron registrados en el rubro de Otros Incentivos Económicos.



**Fondos Distintos de Aportaciones.**

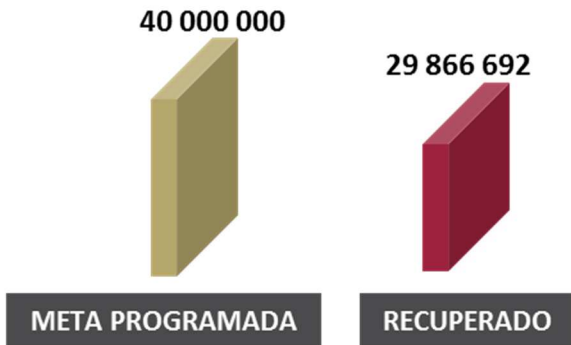
Por este concepto se registró la cantidad de 77 millones 840 mil 412 pesos, que un avance del 53.8 % con relación al presupuesto de Ley de Ingresos 2023 y el 99.2 % en relación al estimado para el primer semestre del presente ejercicio.

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones**

En este rubro se obtuvieron recursos por 4 mil 133 millones 174 mil 212 pesos, que participa con el 6.9 % del total obtenido por recursos de origen federal y un avance del 48.5 % respecto a la Ley de Ingresos 2023, y el 97.6 % en relación al ingreso estimado para el periodo que se informa.

**Cobranza**

Por el Procedimiento Administrativo de Ejecución, se obtuvieron ingresos por 29 millones 866 mil 692 pesos, de una meta anual por 40 millones, cifra que representa un avance del 74.7 % de la meta Anual, esto debido a la recuperaron créditos fiscales de diversos contribuyentes que fueron diligenciados en el transcurso del ejercicio fiscal y posteriormente acudieron a las autoridades hacendarias para liquidar sus adeudos fiscales



**Auditoría Fiscal.**

Las acciones primordiales consiste en la verificación de la aplicación de la Legislación Fiscal y Normatividad que permitan comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, así mismo realizar labores de ejemplaridad que inhiba la evasión y elusión fiscal a fin de contribuir con los compromisos con la Federación.

Derivado de las estrategias realizadas en materia de Fiscalización se concluyeron 340 actos, determinando la cantidad de 1 mil 163 millones 157 mil 391 pesos, logrando una efectividad en las revisiones sustantivas.

ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCLUIDOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023			
CONCEPTOS	PROGRAMADO	CONCLUIDOS	AVANCE %
<b>Total</b>	<b>299</b>	<b>340</b>	<b>113.7</b>
Federal	244	242	99.2
Estatad	55	98	178.2

PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023 (Cifras en Pesos)			
CONCEPTOS	AUTOCORRECCIÓN	LIQUIDACION	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>110 559 220</b>	<b>1 052 598 171</b>	<b>1 163 157 391</b>
Federal	100 708 564	1 052 598 171	1 153 306 735
Estatad	9 850 656	0	9 850 656

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**ANÁLITICO DE LOS INGRESOS**  
 DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023  
 (Cifras en Pesos)

CONCEPTO	ESTIMADO LEY DE INGRESO ANUAL 2023	AL MES DE JUNIO 2023		AVANCE % RESPECTO AL:	
		ESTIMADO	RECAUDADO	ESTIMADO ANUAL	ESTIMADO A JUNIO
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>111 871 168 210</b>	<b>60 282 645 801</b>	<b>63 675 482 386</b>	<b>56.9</b>	<b>105.6</b>
<b>RECURSOS FISCALES/INGRESOS ESTATALES</b>	<b>6 182 432 024</b>	<b>2 994 313 218</b>	<b>4 098 555 227</b>	<b>66.3</b>	<b>136.9</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>1 702 562 465</b>	<b>946 326 512</b>	<b>1 155 435 519</b>	<b>67.9</b>	<b>122.1</b>
<b>Impuestos Sobre los Ingresos</b>	<b>27 489 690</b>	<b>14 531 626</b>	<b>30 472 461</b>	<b>110.9</b>	<b>209.7</b>
Impuesto Sobre Hospedaje	21 554 343	11 597 190	15 299 572	71.0	131.9
Juegos Permitidos, Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	5 935 347	2 934 436	15 172 889	255.6	517.1
Impuesto Cedular a los Ingresos por Arrendamiento y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles	0	0	0	0.0	0.0
<b>Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</b>	<b>81 139 010</b>	<b>48 885 361</b>	<b>68 696 376</b>	<b>84.7</b>	<b>140.5</b>
Adquisición de Vehículos Automotores Usados	81 139 010	48 885 361	68 696 376	84.7	140.5
Sobre Seridumbre de Terreno para Obras y Trabajos de Primera Mano de Materiales Mineros	0	0	0	0.0	0.0
<b>Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables</b>	<b>1 408 355 481</b>	<b>778 870 803</b>	<b>920 243 808</b>	<b>65.3</b>	<b>118.2</b>
Impuesto Sobre Nóminas	1 408 355 481	778 870 803	920 243 808	65.3	118.2
<b>Accesorios de Impuestos</b>	<b>14 283 655</b>	<b>8 080 305</b>	<b>6 049 198</b>	<b>42.4</b>	<b>74.9</b>
Recargos de Impuestos Estatales	6 792 332	4 384 428	1 994 802	29.4	45.5
Multas de Impuestos Estatales	1 000	0	654	65.4	0.0
Recargos de Impuesto Sobre Nóminas	7 490 323	3 695 877	4 053 742	54.1	109.7
<b>Otros Impuestos</b>	<b>170 294 629</b>	<b>95 263 125</b>	<b>127 584 216</b>	<b>74.9</b>	<b>133.9</b>
Contribución para la Atención a Salvamentos y Servicios Médicos Adicional para el Desarrollo Económico y Social en la Entidad	17 777 547	13 228 900	20 832 895	117.2	157.5
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	152 517 082	82 034 225	106 751 321	70.0	130.1
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	1 000 000	695 292	2 389 460	238.9	343.7
<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>1 728 858 660</b>	<b>864 429 330</b>	<b>875 683 454</b>	<b>50.7</b>	<b>101.3</b>
<b>DERECHOS</b>	<b>1 506 859 576</b>	<b>992 570 399</b>	<b>1 171 452 323</b>	<b>77.7</b>	<b>118.0</b>
<b>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público</b>	<b>4 972 438</b>	<b>2 141 300</b>	<b>3 511 510</b>	<b>70.6</b>	<b>164.0</b>
Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	4 972 438	2 141 300	3 511 510	70.6	164.0
<b>Derechos por Prestación de Servicios</b>	<b>1 446 015 720</b>	<b>957 786 467</b>	<b>1 110 572 683</b>	<b>76.8</b>	<b>116.0</b>
Secretaría General de Gobierno	348 397 487	176 304 834	215 676 588	61.9	122.3
Secretaría de Hacienda	874 810 036	658 810 664	712 557 964	81.5	108.2
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	4 794 350	2 556 679	3 287 645	68.6	128.6
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	72 153 985	32 631 943	25 753 094	35.7	78.9
Secretaría de Movilidad y Transporte	46 083 840	24 213 940	83 770 237	181.8	346.0
Secretaría de Educación	46 749 166	28 184 486	34 957 031	74.8	124.0
Secretaría de Salud	39 755 976	31 025 245	26 853 486	67.5	86.6
Secretaría de la Honestidad y Función Pública	10 680 400	2 805 120	4 608 264	43.1	164.3
Secretaría de Protección Civil	1 878 226	898 196	2 813 642	149.8	313.3
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas	265 564	136 780	38 462	14.5	28.1
Poder Judicial del Estado	435 690	212 860	15 040	3.5	7.1
Fiscalía General del Estado	11 000	5 720	241 230	*	*
<b>Otros Derechos</b>	<b>1 000 000</b>	<b>516 495</b>	<b>1 595 000</b>	<b>159.5</b>	<b>308.8</b>
Contribuciones Derivadas por Contraprestaciones no Incluidas en los Tipos Anteriores	1 000 000	516 495	1 595 000	159.5	308.8
<b>Accesorios de Derechos</b>	<b>54 871 418</b>	<b>32 126 137</b>	<b>55 773 130</b>	<b>101.6</b>	<b>173.6</b>
Recargos de Derechos Estatales	54 870 418	32 126 137	55 763 053	101.6	173.6
Multas de Derechos Estatales	1 000	0	10 077	*	0.0
<b>PRODUCTOS</b>	<b>135 754 000</b>	<b>67 832 000</b>	<b>604 602 126</b>	<b>445.4</b>	<b>891.3</b>
<b>Productos Financieros</b>	<b>135 754 000</b>	<b>67 832 000</b>	<b>604 602 126</b>	<b>445.4</b>	<b>891.3</b>
Estatal	21 416 827	10 701 315	103 610 062	483.8	968.2
Federal	114 337 173	57 130 685	500 992 064	438.2	876.9
<b>Otros Productos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>1 009 319 199</b>	<b>90 946 783</b>	<b>211 598 583</b>	<b>21.0</b>	<b>232.7</b>
<b>Aprovechamientos</b>	<b>1 009 306 852</b>	<b>90 942 687</b>	<b>211 554 123</b>	<b>21.0</b>	<b>232.6</b>
Multas	40 929 147	23 413 952	21 599 493	52.8	92.3
Indemnizaciones	2 592 043	1 296 024	7 702 012	297.1	594.3
Reintegros	865 348 756	10 048 060	96 175 752	11.1	957.2
Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	98 429 906	55 201 824	72 011 909	73.2	130.5
<b>Otros Aprovechamientos</b>	<b>2 007 000</b>	<b>982 827</b>	<b>14 064 957</b>	<b>700.8</b>	<b>*</b>
Aprovechamientos de Dependencias y Entidades del Estado	1 000	0	278	27.8	0.0
Reparación del Daño	0	0	85 308	0.0	0.0
Diversos	2 006 000	982 827	6 171 371	307.6	627.9
Donativos	0	0	7 808 000	0.0	0.0
<b>Aprovechamientos Patrimoniales</b>	<b>2 000</b>	<b>0</b>	<b>37 668</b>	<b>*</b>	<b>0.0</b>
Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado	1 000	0	37 668	*	0.0
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	1 000	0	0	0.0	0.0



<b>GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS</b>					
<b>ANÁLITICO DE LOS INGRESOS</b>					
<b>DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023</b>					
<b>(Cifras en Pesos)</b>					
CONCEPTO	ESTIMADO LEY DE INGRESO ANUAL 2023	AL MES DE JUNIO 2023		AVANCE % RESPECTO AL:	
		ESTIMADO	RECAUDADO	ESTIMADO ANUAL	ESTIMADO A JUNIO
<b>Accesorios de Aprovechamientos</b>	<b>10 347</b>	<b>4 096</b>	<b>6 792</b>	<b>65.6</b>	<b>165.8</b>
Recargos	10 347	4 096	6 792	65.6	165.8
<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>99 078 124</b>	<b>32 208 194</b>	<b>79 783 222</b>	<b>80.5</b>	<b>247.7</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	807 607	0	1 570 953	194.5	0.0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	97 737 017	31 994 794	74 050 510	75.8	231.4
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	533 500	213 400	4 161 759	780.1	*
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>97 170 078 267</b>	<b>53 054 067 168</b>	<b>55 443 752 947</b>	<b>57.1</b>	<b>104.5</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>41 567 049 770</b>	<b>24 299 511 969</b>	<b>22 787 190 515</b>	<b>54.8</b>	<b>93.8</b>
Fondo General de Participaciones	35 188 473 840	20 938 777 319	19 357 732 450	55.0	92.4
Fondo de Fomento Municipal	1 097 717 108	574 094 059	661 679 379	60.3	115.3
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	286 609 580	155 250 631	113 555 236	39.6	73.1
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1 405 183 803	746 018 884	732 482 539	52.1	98.2
Fondo de Compensación	877 566 333	433 678 351	380 961 417	43.4	87.8
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	128 131 497	70 099 383	62 185 748	48.5	88.7
Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	474 451 894	251 029 009	314 997 468	66.4	125.5
Fondo ISR	2 108 915 715	1 130 564 333	1 163 596 278	55.2	102.9
Fondo ISR Participable Estatal	1 729 310 886	952 850 279	1 005 317 519	58.1	105.5
Fondo ISR Participable Municipal	379 604 829	177 714 054	158 278 759	41.7	89.1
<b>APORTACIONES</b>	<b>54 962 542 161</b>	<b>28 430 781 451</b>	<b>29 456 696 036</b>	<b>53.6</b>	<b>103.6</b>
<b>Fondo de Aportaciones para la Nomina Educativa y Gasto Operativo (FONE)</b>	<b>22 902 371 163</b>	<b>11 040 363 449</b>	<b>9 557 536 711</b>	<b>41.7</b>	<b>86.6</b>
Servicios Personales	18 779 945 666	8 982 829 274	7 500 002 536	39.9	83.5
Otros de Gasto Corriente	976 603 644	483 048 763	483 048 763	49.5	100.0
Gastos de Operación	740 469 263	370 605 233	370 605 233	50.1	100.0
Fondo de Compensación	2 405 352 590	1 203 880 179	1 203 880 179	50.1	100.0
<b>Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)</b>	<b>5 796 735 380</b>	<b>2 628 238 549</b>	<b>2 713 733 343</b>	<b>46.8</b>	<b>103.3</b>
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)</b>	<b>14 895 249 608</b>	<b>9 057 149 754</b>	<b>10 364 747 268</b>	<b>69.6</b>	<b>114.4</b>
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	1 805 520 489	1 143 312 288	1 256 357 838	69.6	109.9
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	13 089 729 119	7 913 837 466	9 108 389 430	69.6	115.1
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)</b>	<b>4 163 804 482</b>	<b>2 081 902 236</b>	<b>2 487 669 354</b>	<b>59.7</b>	<b>119.5</b>
<b>Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)</b>	<b>2 243 209 157</b>	<b>1 121 604 575</b>	<b>1 323 127 856</b>	<b>59.0</b>	<b>118.0</b>
<b>Asistencia Social</b>	<b>1 078 270 130</b>	<b>539 135 064</b>	<b>614 965 656</b>	<b>57.0</b>	<b>114.1</b>
<b>Infraestructura Educativa</b>	<b>1 164 939 027</b>	<b>582 469 511</b>	<b>708 162 200</b>	<b>60.8</b>	<b>121.6</b>
Básica	751 311 099	375 655 547	507 797 613	67.6	135.2
Media Superior	46 123 094	23 061 546	27 478 938	59.6	119.2
Superior	367 504 834	183 752 418	172 885 649	47.0	94.1
<b>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)</b>	<b>439 595 162</b>	<b>217 941 578</b>	<b>217 941 578</b>	<b>49.6</b>	<b>100.0</b>
Educación Tecnológica (CONALEP)	207 358 383	100 524 728	100 524 728	48.5	100.0
Educación de Adultos (INEA)	232 236 779	117 416 850	117 416 850	50.6	100.0
<b>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)</b>	<b>227 927 061</b>	<b>136 756 236</b>	<b>150 431 862</b>	<b>66.0</b>	<b>110.0</b>
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</b>	<b>4 293 650 148</b>	<b>2 146 825 074</b>	<b>2 641 508 064</b>	<b>61.5</b>	<b>123.0</b>
<b>CONVENIOS</b>	<b>15 079 755</b>	<b>7 876 192</b>	<b>352 230 984</b>	<b>*</b>	<b>*</b>
<b>Convenios de Descentralización</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Convenios de Reasignación</b>	<b>7 650 000</b>	<b>7 650 000</b>	<b>149 932 680</b>	<b>*</b>	<b>*</b>
Registro e Identificación de Población (E0120)	2 450 000	2 450 000	2 962 212	120.9	120.9
Promover la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres (E0150)	5 200 000	5 200 000	6 335 571	121.8	121.8
Subsidios para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas (U0080)	0	0	12 980 808	0.0	0.0
Expansión de la Educación Media Superior y Superior (U0790)	0	0	127 654 089	0.0	0.0
<b>Otros Convenios</b>	<b>7 429 755</b>	<b>226 192</b>	<b>202 298 304</b>	<b>*</b>	<b>*</b>
Conservación y Operación de Caminos y Puentes de Cuota (CAPUFE) (E0030)	7 429 755	226 192	3 425 944	46.1	*
Atención a la Salud (E0250)	0	0	3 170 033	0.0	0.0
Servicios de Asistencia Social Integral (E0400)	0	0	190 608 043	0.0	0.0
Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P0100)	0	0	2 190 000	0.0	0.0
Aportaciones PEMEX (Y0010)	0	0	2 904 284	0.0	0.0
<b>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>	<b>480 610 390</b>	<b>237 427 453</b>	<b>2 769 795 000</b>	<b>576.3</b>	<b>*</b>
Fondo de Compensación del ISAN	50 656 852	25 328 424	25 328 424	50.0	100.0
Derechos de Inspección y Vigilancia	37 801 433	18 439 884	37 069 783	98.1	201.0
Incentivos Sobre Automóviles Nuevos	233 214 550	119 875 645	153 277 772	65.7	127.9
Fondo de Compensación de Repecos - Intermedios	24 415 813	12 414 382	12 007 674	49.2	96.7
Fiscalización	53 836 202	24 701 318	34 608 254	64.3	140.1
Multas Federales	23 133 432	9 443 971	6 816 323	29.5	72.2



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**

**ANÁLITICO DE LOS INGRESOS**

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	ESTIMADO LEY DE INGRESO ANUAL 2023	AL MES DE JUNIO 2023		AVANCE % RESPECTO AL:	
		ESTIMADO	RECAUDADO	ESTIMADO ANUAL	ESTIMADO A JUNIO
Multas Federales No Fiscales	1 308 481	649 650	4 040 165	308.8	621.9
I.S.R por Enajenación de Bienes	51 634 644	25 333 845	34 152 611	66.1	134.8
Otros Incentivos Económicos	4 608 983	1 240 334	2 462 493 994	*	*
<b>FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>144 796 191</b>	<b>78 470 103</b>	<b>77 840 412</b>	<b>53.8</b>	<b>99.2</b>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	144 796 191	78 470 103	77 840 412	53.8	99.2
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>8 518 657 919</b>	<b>4 234 265 415</b>	<b>4 133 174 212</b>	<b>48.5</b>	<b>97.6</b>
<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>8 518 657 919</b>	<b>4 234 265 415</b>	<b>4 133 174 212</b>	<b>48.5</b>	<b>97.6</b>
<b>Programas Sujetos a Reglas de Operación</b>	<b>191 666 461</b>	<b>104 909 960</b>	<b>246 099 542</b>	<b>128.4</b>	<b>234.6</b>
Educación para Adultos (ICHEJA)	91 045 995	45 121 389	32 586 757	35.8	72.2
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidad Intercultural de Chiapas)	12 068 925	0	20 011 889	165.8	0.0
Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Localidades Urbanas)	61 320 367	45 121 461	48 969 586	79.9	108.5
Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Localidades Rurales)	24 370 174	14 667 110	14 414 624	59.1	98.3
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Proagua-Apartado Rural) (APARURAL)	2 000 000	0	0	0.0	0.0
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Proagua-Apartado Agua Limpia)	861 000	0	0	0.0	0.0
Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	0	0	1 635 613	0.0	0.0
Programa de Cultura Física y Deporte	0	0	900 000	0.0	0.0
Programa Nacional de Inglés	0	0	12 649 123	0.0	0.0
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial	0	0	17 296 151	0.0	0.0
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	0	0	37 578 637	0.0	0.0
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	0	0	27 254 362	0.0	0.0
Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	0	0	21 990 880	0.0	0.0
Programa de Apoyos a la Cultura	0	0	1 580 960	0.0	0.0
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	0	0	9 230 960	0.0	0.0
<b>Otros Subsidios</b>	<b>8 326 991 458</b>	<b>4 129 355 455</b>	<b>3 887 074 670</b>	<b>46.7</b>	<b>94.1</b>
Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros. Ramo 15-U003	16 500 000	0	7 959 790	48.2	0.0
Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social (INSABI)	4 349 509 268	2 174 754 634	1 561 595 443	35.9	71.8
Subsidio Federal Ordinario Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)	1 183 192 616	675 602 984	726 318 000	61.4	107.5
Subsidio Federal para la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH)	333 315 593	186 123 428	239 068 410	71.7	128.4
Subsidio Federal para la Universidad Tecnológica de la Selva (UTS)	59 056 596	27 677 625	33 139 692	56.1	119.7
Subsidio Federal para la Universidad Politécnica de Chiapas (UPCH)	38 864 178	19 463 181	19 856 280	51.1	102.0
Subsidio Federal para la Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH)	35 193 341	19 356 338	20 625 000	58.6	106.6
Subsidio Federal para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Chiapas (CECYTECH)	542 186 554	264 527 346	268 560 516	49.5	101.5
Subsidio Federal para el Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH)	1 600 462 228	680 516 540	821 553 455	51.3	120.7
Subsidio Federal para el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa (ITSC)	32 817 919	15 867 348	15 296 845	46.6	96.4
Subsidio Federal para la Universidad Politécnica de Tapachula (UPT)	12 411 927	6 234 512	6 194 100	49.9	99.4
Subsidio Federal para el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica de Chiapas (ICATECH)	123 481 238	59 231 519	50 158 728	40.6	84.7
Telebachillerato Comunitario	0	0	41 113 908	0.0	0.0
Expansión de la Educación Inicial	0	0	18 778 211	0.0	0.0
Provisión para la Armonización Contable	0	0	2 557 200	0.0	0.0
Protección y Conservación del Patrimonio Cultural	0	0	413 315	0.0	0.0
Programa Nacional de Reconstrucción	0	0	22 225 081	0.0	0.0
Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)	0	0	28 128 939	0.0	0.0
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género	0	0	3 531 757	0.0	0.0

Fuente: Secretaría de Hacienda.

\* Superior al 1000 %.





<b>PRINCIPALES CAUSAS DEL AVANCE % DE LOS INGRESOS 2023</b>		
<b>CONCEPTOS</b>	<b>AVANCE %</b>	<b>PRINCIPALES CAUSAS</b>
<b>IMPUESTOS</b>		
Impuesto sobre Hospedaje	31.9	Derivado del comunicado por la Secretaría de Turismo en Chiapas, dio a conocer las cifras en cuanto a la afluencia turística y derrama económica que hubo en Chiapas tras las vacaciones de Semana Santa, mediante el cual argumentan que reflejo un crecimiento del 31 % con respecto al ejercicio 2022, por lo cual se explica el crecimiento del 31.2 % en la recaudación por el Impuesto Sobre Hospedaje en el primer semestre 2023.
Juegos Permitidos, Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	Más del 100 %	Los ingresos por este apartado, se derivan de la participación que le otorgan a la entidad ocasionado por los premios, rifas y sorteos que otorgan a la entidad, los cuales se dan de forma casual o fortuita, que son difíciles de predecir el otorgamiento.
Adquisición de Vehículos Automotores Usados	40.5	El incremento que se observa a junio del 2023 en relación al presupuesto de Ley de Ingresos es ocasionado al realizar servicios por actos traslativos de dominio por la compra - venta de vehículos usados entre particulares, derivado de los estímulos fiscales en multas y recargos que se otorgaron en los adeudos de Tenencia y Derechos por Servicio de Control Vehicular, provocando que los contribuyentes regularizaran y/o actualizaran los pagos de sus vehículos.
Impuesto sobre Nóminas	18.2	Este crecimiento que se observa es originado a las acciones implementadas en materia de vigilancia fiscal al emitir requerimientos, así mismo antes de concluir el periodo de pago se envían correos a los contribuyentes que no han cumplido con su pago, aunado a ello se firma convenio con SEPOMEX para la entrega de cartas invitación a fin de abatir el índice de contribuyentes incumplidos, lo que originó que los ingresos reflejaran una tendencia a la alza.
Contribución para la Atención a Salvamentos y Servicios Médicos	57.5	Esta contribución se aplica en el momento en que se realiza el pago del derecho por refrendo anual de tarjeta de circulación, por lo que el 32.7 % cumplieron con sus obligaciones fiscales, con el fin de motivar al contribuyente y que se regularizaran con sus contribuciones fiscales se otorgaron beneficios fiscales.
Adicional para el Desarrollo Económico y Social en la Entidad	30.1	Los ingresos obtenidos en este concepto se determina del 6 % adicional al pago por impuestos y derechos por los servicios que prestan las dependencias del Gobierno del Estado, por lo que se otorgaron servicios, que significó el 11.1 % de crecimiento en relación a lo obtenido en el ejercicio 2022 en materia de Derechos, esto ocasionado a que la ciudadanía ha solicitado mayores servicios.
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	Más del 100 %	El aumento que se observa en este impuesto fue ocasionado a las facilidades administrativas otorgados por el 40 % de Enero a marzo y 25 % de Abril a Junio, sobre los recargos y multas generados por el rezago del Impuesto Estatal sobre Tenencia o uso de Vehículos y por derechos por Servicio de Control vehicular para los contribuyentes que presentaron adeudos fiscales, tengan o no requerimiento de pago por parte de la Secretaría de Hacienda, lo que conlleva a que los contribuyentes se pongan al corriente en sus obligaciones fiscales, además se benefician con este descuento, ayudando a la economía de las familias chiapanecas.
<b>DERECHOS</b>		
Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	64.0	El incremento que se observa se debe a que se otorgaron mayores servicios a los contribuyentes, lo que ocasionó una alza en los ingresos, específicamente por la Evaluación y Autorización de Licencia de Funcionamiento de Fuentes Fijas de Emisiones a la Atmosfera, Mediana Empresa, y Autorización para Extracción y Procesamiento de Minerales o Sustancias que Constituyen depósitos de Naturaleza semejante a los Componentes de Terrenos; Piedra Caliza, Arcilla, Tezontle, Pomacita. Grava Roja etc.
Secretaría General de Gobierno	22.3	La variación positiva que reflejaron los servicios que presta esta secretaría en relación a lo presupuestado en Ley de ingresos 2023, fue ocasionado a que se otorgaron mayores servicios por Legalización de Firmas de Documentos Oficiales con Firmas de Funcionarios Públicos, expedición de certificadas de actas y/o constancias de inexistencia del Estado civil, con datos concretos, mediante base de datos o búsqueda manual, asimismo por el Certificado de Libertad o Existencias de Gravámenes y Párrafo Segundo: Convenio De Coordinación Y Colaboración Administrativa (servicios Catastrales).



**PRINCIPALES CAUSAS DEL AVANCE % DE LOS INGRESOS 2023**

CONCEPTOS	AVANCE %	PRINCIPALES CAUSAS
Secretaría de Hacienda	8.2	El aumento que refleja este concepto es ocasionado a que se otorgaron mayores servicios por las reexpediciones de licencias de conducir de chofer por 2, 3 y 5 años, así mismo por reexpedición de licencias de conducir de automovilista por 3 y 5 años. En materia vehicular el incremento del 5.3 %, se debe a que cumplieron con sus obligaciones fiscales con el pago anual del refrendo vehicular, además se otorgaron estímulos fiscales consistentes en descuentos en los accesorios (multas y recargos ), con la finalidad de regularizaran a contribuyentes en sus obligaciones fiscales.
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	28.6	En esta Secretaría se observa una variación positiva lo que se atribuye al rubro Por La Expedición de Guía de Transito para la Movilización de Ganado Bovino en pie por Sistema de Registro Electrónico, por Folio y por la acreditación de oficial de inspectoría pecuaria, además fueron considerados servicios de la Dirección de Reconversión Productiva Agro sustentable y Dirección de Fomento y Desarrollo Ganadero dentro de Ley de ingresos 2023.
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	- 21.1	La variación negativa es ocasionada a la baja demanda por los servicios de armado por elemento de 12 horas, de lunes a domingo, por mes y Servicio desarmado por elemento de 12 horas, de lunes a domingo, por mes y por el Examen de Control de Confianza.
Secretaría de Movilidad y Transporte	89.1	El superávit que refleja respecto a lo presupuestado en ley de ingresos, es ocasionado a que se autorizaron 1,088 concesiones nuevas para servicio publico, las cuales no se tenían contempladas en la Ley de Ingresos, específicamente por los servicios de otorgamiento de concesión para vehículos del servicio publico, en las modalidades de pasajeros, tipo colectivo urbano, suburbano, intermunicipal y foráneo y tipo taxi que presta la Dirección de Concesiones y Autorizaciones.
Secretaría de Protección Civil	Más del 100 %	La variación positiva se deriva a que se otorgaron más servicios a la ciudadanía, ocasionando ingresos superiores en relación a lo presupuestado por Registro, Validación y Control de Dictamen de Riesgo Elaborado por Dictaminador de Riesgo Acreditado.
Otros Derechos	Más del 100 %	La variación positiva que se observa se debe a que se obtuvieron mayores ingresos por concepto de ratificación de firmas en documentos privados ante autoridades estatales y certificación de documentos que expidan los poderes ejecutivo y legislativo, así como organismos autónomos hasta 20 hojas.
Accesorios de Derechos	Más del 100 %	La variación positiva que se observa se debe a que se obtuvieron mayores ingresos por concepto de recargos de derechos estatales por control vehicular.
<b>PRODUCTOS</b>		
Productos Financieros	Más del 100 %	La variación positiva se originó a que se registraron mayores rendimientos financieros en materia federal, específicamente en el Fondo General de Participaciones, Fondo del ISR Participable Estatal y Otros Incentivos Económicos.
<b>APROVECHAMIENTOS</b>		
		El incremento que se observa se deriva a que se registraron ingresos por concepto de donativos los cuales se dan de forma casual o fortuita.
Indemnizaciones	Más del 100 %	El incremento que se observa se debe a que se percibieron mayores ingresos por indemnizaciones, específicamente por fianzas administrativas y pérdida total del vehículo.
Reintegros	Más del 100 %	Este aumento se debe a que se percibieron ingresos por concepto del fondo de reserva derivado de excedentes de reservas de capital relativos a Evercore casa de bolsa S.A. de C.V. división fiduciaria del fideicomiso F/0161, así como Aprovechamientos provenientes del 1 % de Obras Públicas.
Diversos	Más del 100 %	La variación positiva se originó a que se registraron mayores Ingresos en los conceptos de Gastos de Ejecución, Propiedad Inmobiliaria y Otros Ingresos del ISSTECH por Penalizaciones a Proveedores y Prestadores de Servicios.
<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS</b>		
	Más del 100 %	El incremento que se observa, se debe a que los organismos reportaron sus ingresos propios, los mas representativos son: Colegio de Bachilleres de Chiapas, Instituto de Salud, Fiscalía General del Estado y el Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, entre otros.



<b>PRINCIPALES CAUSAS DEL AVANCE % DE LOS INGRESOS 2023</b>		
<b>CONCEPTOS</b>	<b>AVANCE %</b>	<b>PRINCIPALES CAUSAS</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>		
	- 6.2	La caída que refleja el apartado de Participaciones Fiscales Federales, es ocasionado a que la Recaudación Federal Participable reflejo un déficit de acuerdo al comportamiento de años anteriores, ocasionando que la mayoría de las entidades les afectara.
<b>APORTACIONES</b>		
	3.6	El aumento que refleja, se deriva a que la Federación mediante aviso da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2023, en el cual le asignan mayores recursos en los fondos que integran el Ramo General 33.
Fondo de Aportaciones para la Nomina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	- 13.4	La variación negativa es ocasionada a que la Coordinación General Administrativa Federalizada de la Secretaría de Educación no ha informado lo correspondiente a los ingresos por concepto de Servicios Personales del mes de junio a la Tesorería Única.
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	3.7	El incremento que se observa es ocasionado a que se percibieron recursos federales provenientes de retenciones legales y contractuales correspondiente a los meses de febrero, abril, y 2a. quincena de julio y agosto, así como de octubre a diciembre 2022, así también lo correspondiente a día de reyes, aguinaldo e incremento salarial.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	18.0	La variación positiva que se observa se deriva a que se recibieron recursos por concepto de Certificado de Infraestructura educativa (Potenciado)
<b>CONVENIOS</b>		
	Más del 100 %	La variación positiva, se deriva a que se registraron ingresos adicionales federales por diversos programas que no fueron presupuestados, los cuales se detallan: 1.- Subsidios para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas. 2.- Expansión de da Educación Media Superior y Superior. 3.- Programa de Servicio de Asistencia Social Integral para el Proyecto, Fortalecimiento para la Atención Niña, Niños, Migrantes.
<b>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>		
	Más del 100 %	Derivado de las acciones realizadas en términos de las cláusulas décima séptima y décima novena fracción XI y vigésima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, se obtuvieron ingresos adicionales, los cuales fueron contabilizados en Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal por concepto de cobro de créditos fiscales federales, específicamente en Otros Incentivos Económicos.
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES</b>		
	- 2.4	La variación negativa es ocasionada a que no se han recibido los recursos provenientes del Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral de acuerdo a como se estableció en el calendarizado de la Ley de Ingresos
Programas Sujetos a Reglas de Operación	Más del 100 %	El incremento que se observa por 134.6 % se deriva a que se han recibido recursos adicionales por diversos programas que no se consideraron en Ley de Ingresos, tales como: Programa Nacional de Inglés, Programa para adelanto, Bienestar e Igualdad de la Mujeres (PROABIM), Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE), Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Superior), Fortalecimiento a la Atención Médica, entre otros.
Otros Subsidios	- 5.9	El decremento que muestra al primer semestre del 2023, es ocasionado a que no se han recibo los recursos por concepto de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, de acuerdo al calendarizado de Ley de Ingresos al periodo que se informa.

Fuente: Secretaría de Hacienda.

